

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE ANCP-CCE Vigencia 2024

La Asesora Experta con Funciones de Control Interno, en ejercicio de lo contemplado en la Ley 87 de 1993 y juntamente con su equipo de trabajo, efectuó el seguimiento a la ejecución de la estrategia de Rendición de Cuentas realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE en la vigencia 2024; teniendo como criterio la ley 1757 de 2015.

Dicho seguimiento se desarrolla en los literales a y b del presente documento.

a) Contextualización seguimiento Estrategia de Rendición de Cuentas Vigencia 2024.

Verificar que, con base a la formulación e implementación de la estrategia de rendición de cuentas bajo los principios de transparencia, en el marco del estatuto anticorrupción Ley 474 2011, Ley 1712 de 2014 y Ley 1757 de 2015 participación ciudadana, atendiendo el CONPES 3654 de 2010 de rendición de cuentas y Manual Único de Rendición de Cuentas- MUR- Versión 2 de 2019 la ANCP-CCE lo haya cumplido.

El equipo de Control Interno realizó seguimiento a la ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas RDC vigencia 2024 por parte de la Agencia, con base en la información suministrada por la Secretaría General de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, teniendo como criterio el Manual Único de Rendición de Cuentas MURC Versión 2 de 2019 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, el cual, conforme a lo establecido en el título IV de la Ley 1757 de 2015 es de obligatorio cumplimiento, realizar la rendición Pública de cuentas por parte de las entidades de la Administración Pública Nacional y Territorial.

b) Resultados seguimiento a la ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas vigencia 2024 de la ANCP-CCE.

De acuerdo con el MURC, para el desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente tuvo que llevar un total de, treinta y uno (31) actividades, para ello, se verificó la evidencia y los soportes proporcionados por Secretaría General de la Agencia.

A continuación, la **Tabla No. 1** presenta los hallazgos del equipo de Control Interno en relación con cada uno de los ítems que la Entidad debía desarrollar.



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Tabla 1. Verificación ejecución actividades de la Estrategia de rendición de Cuentas de la vigencia 2024

EVALUACIÓN A LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 CONTROL INTERNO ANCP- CCE

ETAPA	ACTIVIDAD DEL MURC	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	OBSERVACIONES CONTROL INTERNO	ATIENDE	NO ATENDIO
APRESTAMIENTO	1	Asignación del área responsable de liderar la Rendición de Cuentas	Le fue suministrada a la Oficina de Control Interno el Acta 001de fecha 26 "sobre conformación equipo líder de participación ciudadana y rendición de cuentas de 2024" luego no se encontró cumplimiento del criterio en cuanto no fue posible conocer documentalmente cuál área fue asignada cómo responsable de liderar la rendición de cuentas 2024.		X
	2	Conformación del equipo líder.	De acuerdo a la información suministrada a Control Interno por la Entidad, para la respectiva revisión del proceso llevado a cabo por la entidad para la rendición de cuentas a la ANCP – CCE vigencia 2024, revisada el acta del equipo líder se encuentra que cumple con el criterio.	X	
	3	Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas	Revisada la información suministrada por la Entidad a Control Interno para la respectiva evaluación de la audiencia de rendición de cuentas a la ANCP – CCE vigencia 2024, con base en el autodiagnóstico que la entidad presentó a Control Interno se evidenció que, se realizó autodiagnóstico en el cual la principal falencia es no identificar recursos y mecanismos que promuevan la participación ciudadana y se observa que para la vigencia 2023 no se socializó los resultados consolidados del plan de participación ciudadana. A través del autodiagnóstico realizado por la entidad para la rendición de cuentas 2024, Control Interno encontró lo siguiente:	X	



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

		La agencia no determinó el nivel de desarrollo de rendición de cuentas, luego si la evaluación cuantitativa obtenida reflejó un porcentaje del 85.8%, se puede colegir que el nivel de desarrollo del proceso de rendición de cuentas de la entidad corresponde a un “ <i>nivel de perfeccionamiento</i> ”, es decir que la entidad se encuentra dentro de las entidades que no ha cualificado su proceso, lo cual es necesario para determinar qué estrategias debe seguir de acuerdo a lo estipulado en el MURC V.2- DAFP.		
4	Capacitación equipo líder	De acuerdo a la información suministrada a Control Interno por la Entidad para la respectiva evaluación de la audiencia de rendición de cuentas a la ANCP – CCE vigencia 2024, la información que se adjunta como soporte, evidencia el cumplimiento de la actividad con la realización de capacitaciones al equipo líder.	X	
5	Identificación de Dependencias y Enlaces para la Rendición de Cuentas	De acuerdo a la información suministrada a Control Interno por la Entidad para la respectiva evaluación de la audiencia de rendición de cuentas a la ANCP – CCE vigencia 2024 y según el MUCR V.2 para realizar esta actividad de manera adecuada se requiere de la construcción de una matriz que contengan los siguientes campos de dependencia, grupos a los que se les rinde informe, espacios, medios, representante o enlace de cada dependencia, los temas y la información específica en relación al tema que se quiere o se ha identificado se debe tratar. No fue suministrado a Control Interno el documento que evidencia la construcción de la matriz. El acta No. 01 aportada no corresponde a una matriz con la información que se requiere para identificar adecuadamente las dependencias y los enlaces.	X	



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

6	Identificación de actores y grupos interesados	De acuerdo a la información suministrada a Control Interno por la Entidad para la respectiva evaluación de la audiencia de rendición de cuentas a la ANCP – CCE vigencia 2024, la entidad identificó, a través de la “ <i>Matriz caracterización de actores y grupos de interés en los espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas 2024</i> ”, los actores y grupos de interés, cuya información es diligenciada en una herramienta diferente a la sugerida en la guía de la caja de herramientas de la MURC V.2 DAFP_ Instrumento No.7 Mapa de actores y grupos de valor. Así las cosas, es pertinente exhortar a la entidad a utilizar la caja de herramientas y sus instrumentos, a fin de asegurar la efectividad y calidad de la planeación de la rendición de cuentas.	X	
7	Análisis del entorno	Revisada la información suministrada por la Entidad a Control Interno para la respectiva evaluación de la audiencia de rendición de cuentas a la ANCP – CCE 2024. El soporte adjunto no dimensionó la caracterización del entorno en los términos y metodología propuesta en el MURC V.02, por lo tanto, no cuenta con una debida documentación del entorno, siendo esto requisito para identificar la base sobre la cual se debe empezar a delimitar el plan o estrategia de rendición de cuentas. Se recomienda tener en cuenta la caja de herramientas Actividad No. 7 Análisis de entorno. Por lo anterior se determina que la Entidad, no atendió con el criterio para esta rendición.		X
8	Identificación de temas prioritarios para la Rendición de Cuentas	Teniendo en cuenta la información allegada a Control Interno por la Entidad para la respectiva evaluación de la audiencia de rendición de cuentas a la ANCP – CCE vigencia 2024. Se observa espacios de socialización sólo con el equipo líder, perdiendo tal vez la posibilidad de reconocer las necesidades de diálogo y temas prioritarios, que los demás interesados como son ciudadanía, funcionarios de la entidad en general,	X	



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

			organizaciones sociales y entidades públicas y de control, pudieran haber formulado. Aunque la matriz relaciona a los diferentes interesados, no se evidencia el momento y medios por los cuales se realizó la respectiva socialización.		
DISEÑO	9	Elaboración de la Estrategia de Rendición de Cuentas	En atención a la información allegada a Control Interno por la Entidad para la respectiva evaluación de la audiencia de rendición de cuentas a la ANCP – CCE vigencia 2024. De manera general se evidenció que el cronograma no evidencia documentalmente seguimiento al cumplimiento de las actividades planeadas para la audiencia de rendición de cuentas 2024, de otro lado no se encontró de manera clara un componente de participación ciudadana que hubiera permitido el diálogo permanente con la ciudadanía, organizaciones sociales y entes de control con la ANCP- CCE, así mismo, se identificó la realización de dos consultas en el año, lo cual dentro de la sana crítica que le asiste a control Interno, la Entidad debe promover el diálogo permanente bidireccional. Adicionalmente no se identifican los recursos disponibles ni por gestionar para asignar a la rendición de cuentas.	X	
	10	Elaboración del componente de comunicaciones de la Estrategia de Rendición de Cuentas	De conformidad con la información allegada a Control Interno por la Entidad para la realización de la respectiva evaluación de la audiencia de rendición de cuentas a la ANCP – CCE vigencia 2024. Se observa que La Entidad realiza la formulación de la estrategia de las comunicaciones, dando alcance a las diferentes actividades de la rendición de cuentas la mayoría de sus etapas, sin embargo no se incluye la socialización de los resultados de la evaluación y autoevaluación del ejercicio de la rendición de cuentas, lo cual es esencial para lograr obtener una retroalimentación completa de la percepción y propuestas de los	X	



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

		<p>ciudadanos y demás actores con el propósito de implementar las mejoras tanto en la estrategia de rendición de cuentas como en los planes institucionales. <i>"La alta dirección de la entidad debe valorar las propuestas de mejora para formular planes de mejoramiento institucional a corto, mediano y largo plazo"</i>, incluyendo el qué, paraqué, el cómo, el cuándo, con quiénes y con qué recursos. Por lo tanto, la estrategia de comunicaciones debe mejorar incluyendo estas características para proveer información completa, oportuna y eficiente y su socialización pueda ser más productiva y comprensible para los usuarios de la misma. Además, se requiere ampliar los espacios presenciales para dinamizar la frecuencia con la que se realiza la recepción de peticiones de cuentas por parte de los ciudadanos y grupos de interés. El MURC V.2 indica que se debe <i>"Difundir ampliamente espacios para el diálogo garantizando que no quede nadie excluido y que se cumpla con el procedimiento completo desde la disposición de canales, recepción, atención de petición de cuentas; resultados de gestión, diálogo, escucha de opiniones de la ciudadanía, evaluación y retroalimentación"</i>. Lo anterior en aras de promover un diálogo bidireccional que concluya en las mejoras y ajustes pertinentes a la gestión institucional. Generando un ambiente de control social.</p>		
11	Buenas prácticas sobre acciones de comunicación visual en espacios públicos	<p>Según la información evidenciada por Control Interno en los soportes suministrados por la Entidad, para la verificación de actividades de la Rendición de cuentas de la ANCP – CCE 2024, se observó que se atendió la actividad de comunicación y publicación para los efectos del desarrollo de la rendición de cuentas.</p>	X	



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

PREPARACIÓN	12	Consulta participativa de la Estrategia de Rendición de Cuentas	En atención a la información allegada a Control Interno por la Entidad para la respectiva evaluación de la audiencia de rendición de cuentas a la ANCP – CCE vigencia 2024. Se evidenció que se debe tener en cuenta que es obligatorio para la entidad proponer incentivos que promuevan una mayor, participación de los grupos de interés, estableciendo estrategias comunicativas asertivas y permitiendo que por ubicación física las entidades nacionales de control participen, así como también Control Interno tenga la oportunidad de vincularse en todos los momentos de la rendición de cuentas con el fin de que Control Interno pueda adelantar el correspondiente seguimiento a las actividades realizadas durante el proceso de rendición de cuentas. De igual manera las consultas y espacios de diálogo abiertos a la ciudadanía y propicien una comunicación que le permita a los participantes retroalimentar las explicaciones de la entidad en dichos espacios, promoviendo una participación más propositiva y no tan solo de confirmación de información hacia la ciudadanía y demás actores. La consulta se limitó a preguntar sobre la calificación a dar sobre a la estrategia, pero no abrió la opción a que los participantes pudieran sugerir o aportar ajustes a la misma.	X	
	13	Elaboración participativa de la Estrategia de Rendición de Cuentas	El equipo de Control Interno evidenció la elaboración participativa de la rendición de cuentas 2024.	X	
	14	Socialización de la Estrategia de Rendición de Cuentas	Control Interno con base en los soportes allegados, observó el cumplimiento de la socialización de la estrategia con los diferentes grupos de interés.	X	



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

15	Consulta a los grupos de interés	El equipo de trabajo de Control Interno, luego de verificar la información relacionada con la consulta a los grupos de interés, observa que se realizó la consulta a los grupos de interés, la cual se enfocó en examinar es aspectos como el interés de los interesados en la participación en el proceso de rendición de cuentas de la entidad, por qué medios de comunicación y en qué temas, lo cual limita la participación y generación de propuestas de valor para la entidad. Se debe trabajar en incentivos que permitan ampliar la participación de la población a incluir en el proceso de rendición de cuentas de la entidad.	X	
16	Identificación de las necesidades de información y diálogo	Con base en la información evidenciada por Control Interno, se observó que el resultado de la consulta no identifica necesidades de información propuesta por parte de los ciudadanos que se deban incluir como temas en las estrategias de Rendición de cuentas, la consulta no genera mayor oportunidad de diálogo entre los participantes y la entidad y se evidencia poco interés por parte de la comunidad dado el bajo número de participantes (36 personas) en la consulta realizada a partir del 22 de noviembre 2024, se requieren más esfuerzos para incentivar la participación de un mayor número de actores. No se evidencia tiempos de respuesta por parte de la entidad.		X
17	Elaboración del informe de Rendición de Cuentas	Acorde a la información referente al informe de rendición de cuentas, se observa que se realizó el correspondiente informe. No se evidencia en qué fecha fue publicado o socializado, para determinar el cumplimiento de entrega del mismo 15 días antes de la rendición de cuentas, solo menciona dentro del informe que estuvo disponible desde el 22 de noviembre en la página web para los fines pertinentes.	X	



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

18	Fortalecimiento de la petición de cuentas	Control Interno de acuerdo al soporte relacionado con esta actividad, no evidencia el cumplimiento efectivo del fortalecimiento de los canales dispuestos para recibir las peticiones por parte de los interesados, por lo que se motiva a la entidad disponer de incentivos como la difusión sobre la disponibilidad del Chat SECOBOT. Ejemplo: en la consulta realizada en el mes de mayo no se menciona nada acerca de este tipo de canales.		X
19	Convocatorias de los actores y grupos de interés para participar en los espacios de rendición de cuentas	Control Interno en referencia con los soportes de las consultas realizadas para la rendición de cuentas 2024. Identifica dos convocatorias en la vigencia 2024, sin embargo, los informes de los resultados de las mismas no contienen oportunidades de reflexión y análisis acerca de la percepción de los participantes sobre la estrategia y la experiencia de la rendición de cuentas realizada por la entidad y por ende no propone oportunidades de mejora, lo cual es el propósito esencial de la misma. las evidencias aportan información acerca de la disposición de un espacio virtual y uno presencial para permitir el diálogo a través de capacitaciones sobre la ruta de la democratización en la que se muestran respuesta a las preguntas de los participantes de dichos espacios. Sin embargo, se recomienda apropiar mayor número de espacios para ampliar la información y la población alcanzada.	X	
29	Guía de metodología de análisis de derechos	Una vez verificada la información suministrada por la entidad, Control Interno identificó que se atendió con la elaboración de un instructivo como guía de la elaboración del informe de rendición de cuentas, el cual contiene los datos que incluye la metodología de análisis por derechos.	X	



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

	30	ABC formulación de indicadores	Siguiendo la metodología y verificadas las fuentes de información analizadas por Control Interno para la revisión del proceso de rendición de cuentas 2024 de la ANCP-CCE, se observó que la entidad cumple con la actividad ABC formulación de indicadores.	X	
EJECUCIÓN	20	Diseñar la agenda para las jornadas de diálogo	El equipo de Control Interno informa que evidenciados los soportes allegados por la entidad, se confirma que la entidad presentó la elaboración de la agenda del día para el desarrollo de las jornadas de diálogo.	X	
	21	Jornadas de diálogo participativas	Revisadas las fuentes de información que se aportan en esta actividad por parte de la entidad, se evidenció que se realizaron jornadas de diálogo, en las que se observa una baja participación de los asistentes a estos espacios, en cuanto a la formulación de comentarios, y preguntas, sobre la información socializada en estos espacios de igual forma el número de consultas realizadas sobre el informe técnico de rendición de cuentas es muy bajo (36 consultas).	X	
	31	Rendición de cuentas en vídeo	Control Interno una vez revisada la información, verificó que efectivamente se realizó el informe técnico de rendición de cuentas.	X	
	22	Elaboración tablero de control	El equipo de Control Interno identificó la realización y entrega de la matriz de seguimiento o de control de las actividades desarrolladas para la rendición de cuentas, en cuanto a los indicadores no se tiene en cuenta uno indicado para realizar seguimiento a los resultados de la evaluación interna, se recomienda incluir este siguiente eslabón en el proceso de rendición de cuentas contenido en el MUCR. Lo anterior con el fin de fortalecer la rendición de cuentas en cuanto al plan de mejoras de la gestión institucional, con miras a revisar y ajustar la planeación institucional, metas misionales y planes de	X	



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

			<p>mejoramiento con los aportes de los grupos de interés social y organizaciones interesadas (Se recomienda tener en cuenta el instrumento No 18 y 19 de la caja de herramientas MURC V.2). Es importante socializar con la comunidad los resultados de la rendición de cuentas, además es pertinente que los aportes realizados por la comunidad se tengan en cuenta para que el líder de la oficina de planeación luego de revisarlos determine si es debido o no incluirlos en los planes institucionales, así como también se evalúe la contribución a la estrategias de rendición de cuentas, identificar lecciones aprendidas, verificar el cumplimiento del objetivo planteado en la rendición de cuentas, realizar autoevaluación del grupo de apoyo y consultar con los organizamos de control que han participado, acerca de los mecanismos y aspectos a mejorar para dar paso al reinicio del proceso de la siguiente vigencia.</p>		
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	23	Seguimiento de compromisos	<p>Control Interno luego de verificar la información aportada por la entidad, se evidencia que se realizaron reuniones de seguimiento al proceso de rendición de cuentas por parte del equipo líder. Por otro lado se observa que no se evidencian compromisos concretos en la narrativa de las respuestas entregadas por la entidad a las problemáticas planteadas por los participantes en los espacios de diálogo llevados con motivo de la rendición de cuentas.</p> <p>El limitado espacio para el diálogo en la actual metodología adoptada por la entidad, acotando los espacios de intervención de la ciudadanía tan solo a la consulta y la evaluación de los espacios de rendición de cuentas y de diálogo no permite que se realice una retroalimentación adecuada y completa sobre la evaluación de los resultados a las evaluaciones y consultas realizadas por los interesados, lo cual no permite generar compromisos y acuerdos de</p>	X	



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

		entrega de soluciones concretas o resultados a las problemáticas señaladas o vividas por la comunidad.		
24	Plan de Acciones de mejora	Control Interno evidenció luego de la verificación la información relacionada con esta actividad, la construcción de un plan de acciones de mejora por parte la entidad.	X	
25	Informe de control interno frente al plan anticorrupción	Se realiza por parte de Control Interno informe de la evaluación de la Estrategia de rendición de cuentas para la vigencia 2024 formulando las respectivas recomendaciones propendiendo por el cumplimiento del deber legal y social que le asiste a la ANCP – CCE y a su vez mejore la gestión institucional.	X	
26	Retroalimentación de resultados de la rendición de cuentas a los grupos de interés	De acuerdo a la información aportada por parte de la entidad Control interno evidencia que en efecto se realiza la consulta y su respectivo informe de resultados el cual se publica para la comunidad interesada. En los soportes allegados no se evidencia tiempos de respuesta por parte de la entidad en las preguntas realizadas por los participantes en los escenarios de diálogo previos a la audiencia de rendición de cuentas.	X	
27	Evaluación interna	El informe relacionado como soporte de la evaluación de la gestión realizada por la entidad, recoge todas las acciones relacionadas con el relacionamiento de la entidad con el ciudadano previstas para la vigencia según este mismo informe lo indica, sin embargo, el informe se debe acompañar de las metas trazadas para evidenciar que los avances allí descritos corresponde con el cumplimiento del 100% de las metas. En cuanto a la rendición de cuentas el cumplimiento normativo planteado por el MURC, según se ha evidenciado en la revisión realizada por control interno no se tuvo en cuenta en un 100% de las acciones que se plantean en un ciclo de la rendición de cuentas de forma exitoso. No se		X

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

			evidencia un trabajo de autoevaluación del equipo líder el cual dé cuenta de los retos que se tenían al comienzo de la elaboración de la estrategia y determinar si los retos planteados se superaron y si se visualizan nuevos retos para la siguiente rendición de cuentas. Esto según lo que se plantea en la caja de herramientas para esta actividad. Se debe tener en cuenta la herramienta propuesta por el MURC. V.2, para realizar un ejercicio de evaluación acorde a lo requerido en esta actividad.		
28	Evaluación participativa de la Estrategia de Rendición de Cuentas		El equipo de Control Interno evidenció que se realizó un "informe de resultados de rendición de cuentas" en el cual se menciona la evaluación participativa de la rendición de cuentas 2024. No se allega dentro de la información aportada por la entidad a Control Interno soporte del instrumento mediante el cual se practicó la evaluación.	X	

Fuente: Equipo de Control Interno con base en el Manual Único de rendición de Cuentas emitido por el DAFP – Información suministrada por Secretaria General.

De acuerdo con la tabla No. 1 presentada previamente, de las treinta y un (31) actividades a ejecutar en el marco de la Estrategia de RDC, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, atendió veintiseis (26) actividades correspondiente al 84% y cinco (05) no atendidas, equivalente al 16%. Las actividades evaluadas se verifican según la clasificación de las cinco etapas de la rendición de cuentas planteada en el MURC – V.2, como son: aprestamiento, diseño, preparación, ejecución y evaluación y seguimiento.

Finalmente, verificada la información por Control Interno del número de personas que participaron en la consulta para la Audiencia de Rendición de Cuentas, divulgada según el informe presentado por el área de relacionamiento ciudadano, de fecha 20 de Enero 2025, a partir del 22 de noviembre del 2024, correspondió a un número de 36 personas. Al link https://www.youtube.com/watch?v=LqJ_r4qaN2Q se encontró que de manera virtual aproximadamente 1.029 visualizaciones durante la Audiencia de Rendición de Cuentas, realizada el 16 de diciembre de 2024. No encontrando evidencia de la participación de entes de control, como tampoco la invitación a cada uno de ellos.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

Conforme al seguimiento efectuado a la ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas de Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, correspondiente a la vigencia 2024, el equipo de Control Interno recomienda:

1. En cuanto al proceso de socialización de los informes de resultados tanto de las consultas como de la evaluación de la rendición de cuentas, debe desarrollarse de forma que permitan dinamizar la retroalimentación de estos informes, y las consultas deben responder a una dinámica que le permita a los participantes trascender más allá de una validación o confirmación de datos, lo cual restringe la posibilidad de generar un diálogo bidireccional que concluya en la determinación de propuestas concretas y compromisos por parte de la entidad, que redunden en iniciativas de mejora continua en la gestión institucional.
2. Según el CONPES 3654 *“POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA RAMA EJECUTIVA A LOS CIUDADANOS”* (pág 38), indica que la estrategia de rendición de cuentas debe aprovecharse para no perder la oportunidad de *“evaluar, corregir, ajustar las políticas y promover la evaluación de acuerdo con las opiniones y los aportes que surjan del diálogo directo con la población”*, convirtiéndose en un insumo necesario a tener en cuenta para revisar y ajustar los planes institucionales, metas misionales y planes de mejoramiento, documentando el qué, para qué, cómo, cuándo, quiénes y con qué, como lo señala el MURC V.2., por lo cual se debe integrar a los grupos de valor, ciudadanía en general de manera que se dinamice, amplie permanentemente para lograr la inclusión, con la relevancia que dicha interacción merece con la ciudadanía en una excelente oportunidad, de diálogo en la Audiencia de Rendición de Cuentas. .
3. Las estrategias de comunicación deben propiciar la retroalimentación por parte de los interesados y no solamente entregar información de forma unidireccional, implementando prácticas que fomenten el diálogo con la comunidad interesada y grupos de valor de forma interactiva y participativa de manera continua.
4. Con el fin de plantear un plan de acciones de mejora efectivo es necesario utilizar la guía instrumento de la actividad 24 de MURC V.2. Adicionalmente se recomienda detallar estrategias de manera específica que permitan incentivar la participación de los grupos de valor para conocer las problemáticas de la comunidad y con base en ello reconocer e identificar propuestas de mejora y proponer estrategias concretas, no solo ampliando los **espacios de participación y de diálogo**, sino también crear estrategias de sensibilización para facilitar la comprensión de los procesos y las labores misionales de la entidad de manera más amigables y acordes a la caracterización demográfico - culturales de las poblaciones informadas, permitiéndoles la oportunidad de generar un mayor número de inquietudes y propuestas desde su realidad demográfica, socio -

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

- cultural y económica, a lo largo y ancho del país que permitan robustecer la gestión institucional.
5. Los documentos que se relacionan como evidencia bien podrían observar y ajustar sus contenidos según los lineamientos de los instrumentos referenciados para cada actividad en las cajas de herramientas, que hacen parte del Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento de la Función Pública.
 6. Propiciar mecanismos de interlocución con los organismos de control, buscando garantizar las condiciones para su presencia en la Audiencia de rendición de cuentas.
 7. En el formato de consolidado de respuesta de los espacios de diálogo es importante documentar los tiempos de respuesta por parte de la ANCP -CCE a las inquietudes, consultas y solicitudes realizadas por los participantes.
 8. Tener en cuenta y aplicar lo contenido en el MURC V.2, en donde se establece que el autodiagnóstico se debe realizar tanto para el inicio de la elaboración de la rendición de cuentas así como también para el cierre de la rendición de cuentas, lo cual hace parte de la evaluación interna que la entidad debe hacer al final de la rendición de cuentas, como insumo para dar reinicio al siguiente proceso de rendición de cuentas, así mismo es importante tener en cuenta la autoevaluación (auditoría interna del equipo líder).
 9. Para llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas, tener presente lo señalado en el MURC V.2, según el instrumento de la actividad 25, el cual indica que, *“La oficina de control interno debe participar de manera activa en todos los momentos de la rendición de cuentas para que pueda hacer seguimiento a su cumplimiento”* o quien haga sus veces, garantizando la invitación a Control Interno y propiciando su participación a través del acompañamiento.
 10. La Agencia debe tener especial cuidado registrando las fechas de publicación de las convocatorias previas a la rendición de cuentas dentro del paso a paso, en la página web de la entidad.

El presente informe se realizó de buena fé con base en la información suministrada y consultada en los medios digitales de la ANCP-CCE.



Aprobó	Edith Cardenas Herrera
Revisó	Edith Cardenas Herrera
Elaboró	Johanna Andrea Sanchez Galvis Sergio Andres Tellez Lamus Lina Marcela Joya Fonseca
Fecha:	Marzo 17 del 2025
Código de informe:	11-1



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN ACTUAL		01
01	Creación y estandarización de formato	01/07/2021	Elaboró	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Revisó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Aprobó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno